



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 121 -2015-SERFOR/DE

Lima, **05 OCT. 2015**

VISTO:

El Informe Técnico N° 173-2015-SERFOR-DGPCFFS/DPR de fecha 2 de octubre de 2015 emitido por la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; y el Informe Legal N° 267-2015-SERFOR-OGAJ de fecha 2 de octubre de 2015 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, y se constituye en su autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito;

Que, de conformidad con el literal c) del artículo 14 de la Ley N° 29763 es función del SERFOR emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre;

Que, el artículo 23 de la Ley antes mencionada establece que el regente forestal y de fauna silvestre es la persona natural con formación y experiencia profesional en el área que requiere ser regentada e inscrita en el Registro Nacional de Regentes Forestales y de Fauna Silvestre, que formula y suscribe los planes de manejo forestal o de fauna silvestre; siendo responsable de dirigir las actividades en aplicación del plan de manejo aprobado, para garantizar la sostenibilidad del recurso forestal, y es responsable solidario de la veracidad del contenido del plan de manejo y de su implementación, así como de la correcta emisión de las guías de transporte forestal, conjuntamente con el titular del título habilitante;

Que, el artículo 47 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015- MINAGRI, el artículo 21 del Reglamento para la Gestión de la Fauna Silvestre aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, el artículo 30 del Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI y el artículo 37 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, establecen que la regencia es una licencia otorgada por el SERFOR y disponen, entre otros, que el SERFOR dicta los lineamientos para la implementación del Registro Nacional de Regentes Forestales y de Fauna Silvestre, el otorgamiento de la licencia correspondiente, así como otros relacionados al desarrollo de la regencia;

Que, asimismo, los Anexos de los citados reglamentos en donde se detallan los requisitos exigibles a los administrados para la obtención de los derechos solicitados conforme a la Ley N° 29763 y a sus reglamentos, señalan que para la obtención o renovación de la licencia para ejercer la regencia es necesaria la presentación, entre otros, de una solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la autoridad competente, según formato; así como del Curriculum Vitae documentado que



acredite experiencia profesional mínima de tres años en el área de la categoría de regencia a la cual postula, documento último cuyo formato es necesario regular, a efectos que la autoridad competente pueda evaluar y resolver, en base a criterios de simplicidad, uniformidad y eficacia administrativa;

Que, mediante el Informe Técnico N° 173-2015-SERFOR-DGPCFFS/DPR la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, recomienda la aprobación de los formatos de solicitud y Currículum Vitae exigible como requisito para el otorgamiento de la Licencia de Regencia Forestal y/o de Fauna Silvestre, los mismos que resultan coherentes con la legislación vigente, de acuerdo al Informe Legal N° 267-2015-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con el visado del Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Políticas y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, de la Directora General de la Dirección General de Políticas y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus Reglamentos aprobados por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI y Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, así como el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Formato de Solicitud con carácter de declaración jurada, para el otorgamiento de la Licencia para el ejercicio de la Regencia Forestal y/o de Fauna Silvestre, que como Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aprobar el Formato de Currículum Vitae documentado para el otorgamiento de la Licencia para el ejercicio de la Regencia Forestal y/o de Fauna Silvestre, que como Anexo N° 2 forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano. La resolución y sus anexos serán publicados, asimismo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Fabiola Muñoz Dodero
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

ANEXO N° 1
FORMATO DE SOLICITUD

Solicita: Otorgamiento de Licencia para el ejercicio de la
Regencia Forestal y/o de Fauna Silvestre.

Señores:

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

SERFOR

Presente.-

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____,
con RUC N° _____, domicilio sito en _____,
distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, con
teléfono fijo _____, teléfono celular _____, correo electrónico _____;
de profesión _____, con registro de colegiatura N° _____; me dirijo a usted, a fin de
solicitar, conforme a las disposiciones previstas en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus normas
reglamentarias, el otorgamiento de la Licencia para ejercer la regencia en la(s) categoría(s):

☐ Regente Forestal	☐ Productos Forestales Maderables ☐ Productos Forestales No Maderables ☐ Plantaciones Forestales
☐ Regente de Fauna Silvestre	☐ Fauna Silvestre en Silvestría ☐ Fauna Silvestre en Cautividad ☐ Grupo Taxonómico: _____

Se adjunta a la presente los siguientes requisitos

- ☐ Copia de título profesional vinculada a la categoría de regencia que solicita.
- ☐ Copia de documento que acredite la especialización para el ejercicio de la categoría de regencia.
- ☐ Certificado negativo de antecedentes penales y judiciales.
- ☐ Constancia de habilitación vigente expedida por el Colegio Profesional para el ejercicio de la profesión.
- ☐ Constancia que acredite haber aprobado el Curso de Especialización en Regencia.
- ☐ Currículum Vitae – CV, de acuerdo al formato establecido, que acredite experiencia profesional mínima de tres años en el área (as) de la categoría (as) de regencia solicitada (as). Se adjunta además, copia simple de los documentos que acreditan la información contenida en el CV.

Asimismo, declaro no encontrarme en el Registro Nacional de Infractores que conduce el SERFOR.

Sobre la información presentada, autorizo al SERFOR para que efectúe las verificaciones y evaluaciones que considere necesarias, comprometiéndome a comunicar oportunamente cualquier cambio o variación de la misma.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

Finalmente, de conformidad con el Art. 20 de la Ley 27444 numeral 20.1.2¹, el administrado podrá solicitar de manera expresa que se le notifique mediante telefax, correo electrónico y cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe.

☐ Solicito y acepto la notificación mediante correo electrónico: (indicar correo electrónico)

Por lo expuesto, agradeceré a usted acceder a lo solicitado.

Lugar y fecha.....

(Firma del solicitante)

(Nombre del solicitante)



1

Artículo 20.- Modalidades de notificación

20.1 Las notificaciones serán efectuadas a través de las siguientes modalidades, según este respectivo orden de prelación:

"20.1.2 Mediante telegrama, correo certificado, telefax; o cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe, siempre que el empleo de cualquiera de estos medios hubiese sido solicitado expresamente por el administrado."





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

ANEXO N° 2
FORMATO DE CURRICULUM VITAE
(Documentado)

I. DATOS GENERALES:

APELLIDOS					
NOMBRES					
NACIONALIDAD					
DOCUMENTO	DNI/OTRO N°		RUC N°		
DIRECCION					
	DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO
CONTACTO	TELEFONO		CELULAR		
	CORREO ELECTRONICO				

II. AFILIACIONES (En caso corresponda según profesión; incluir tantas celdas como sean necesarias):

COLEGIO PROFESIONAL	
N° DE COLEGIATURA	
N° DE CERTIFICADO DE HABILIDAD	

III. FORMACION ACADEMICA (Incluir tantas celdas como sean necesarias):

1	TITULO / GRADO	
	UNIVERSIDAD / INSTITUCION	
	AÑO / EN CURSO	
2	TITULO / GRADO	
	UNIVERSIDAD / INSTITUCION	
	AÑO / EN CURSO	

IV. DIPLOMADOS, PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA, ENTRE OTROS (vinculado con la categoría de regencia / incluir tantas celdas como sean necesarias):

1	DENOMINACIÓN	
	UNIVERSIDAD / INSTITUCION	
	AÑO / EN CURSO	
2	DENOMINACIÓN	
	UNIVERSIDAD / INSTITUCION	
	AÑO / EN CURSO	



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

V. OTROS CURSOS (vinculado con la categoría de regencia / incluir tantas celdas sean necesarias):

1	DENOMINACIÓN	
	UNIVERSIDAD / INSTITUCION	
	HORAS DE ESTUDIO	
	AÑO / EN CURSO	
2	DENOMINACIÓN	
	UNIVERSIDAD / INSTITUCION	
	HORAS DE ESTUDIO	
	AÑO / EN CURSO	

VI. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Sustento para la categoría de regencia / incluir tantas celdas sean necesarias):

1	ORGANISMO / INSTITUCIÓN				
	CARGO OCUPADO				
	TAREAS / FUNCIONES				
	AMBITO				
	GRUPO DE INTERES*	COMUNIDADES NATIVAS		COMUNIDADES CAMPESINAS	
	PERIODO	AÑO(S)		MES(ES)	
2	ORGANISMO / INSTITUCIÓN				
	CARGO OCUPADO				
	TAREAS / FUNCIONES				
	AMBITO				
	GRUPO DE INTERES*	COMUNIDADES NATIVAS		COMUNIDADES CAMPESINAS	
	PERIODO	AÑO(S)		MES(ES)	

* De corresponder

(Firma)

(Nombre del solicitante)